

Código	Título	Fecha fin
PNE_prEN 50330-1.	Convertidores fotovoltaicos de semiconductores. Parte 1: Interfaz de protección interactivo libre de fallo de compañías eléctricas para convertidores conmutados FV-red. Cualificación de diseño y aprobación de tipo.	2- 8-1999
PNE_prEN 50331-1.	Sistemas fotovoltaicos en edificios. Parte 1: Requisitos de seguridad.	2- 8-1999
PNE_prEN 61479.	Trabajos en tensión. Cobreconductores aislantes para trabajos eléctricos.	3- 7-1999
PNE_prEN 61809.	Norma de seguridad para acumuladores alcalinos estancos portátiles.	3- 7-1999
PNE_prEN 61960-1.	Elementos y batería de acumuladores de litio para aplicaciones portátiles. Parte 1: Elementos de acumuladores de litio.	3- 7-1999
PNE_prEN ISO 389-5.	Acústica. Ceró de referencia para la calibración de equipos audiométricos. Parte 5: Niveles de presión sonora. Umbral equivalentes de referencia para tonos puros en el rango de frecuencia de 8 a 16 KHz. (ISO-TR 389-5: 1998.)	19- 7-1999
PNE_prEN ISO 8986-2.	Plásticos. Materiales de polibuteno (PB) para moldeo y extrusión. Parte 2: Preparación de probetas y determinación de propiedades. (ISO 8986-2: 1995/DAMI: 1999.)	25- 6-1999

10623 *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 1999, de la Dirección General de Industria y Tecnología, por la que se someten a información pública los proyectos de norma UNE que la Asociación Española de Normalización y Certificación tiene en tramitación, correspondientes al mes de marzo de 1999.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, apartado e), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1996), y visto el expediente de los proyectos de norma en tramitación por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de

Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre,

Esta Dirección General ha resuelto someter a información pública en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de proyectos de normas españolas UNE que se encuentra en fase de aprobación por Asociación Española de Normalización y Certificación, y que figuran en el anexo que se acompaña a la presente Resolución, con indicación del código, título y duración del período de información pública establecido para cada norma, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de abril de 1999.—El Director general, Arturo González Romero.

ANEXO

Normas en información pública del mes de marzo de 1999

Código	Título	Plazo Días
PNE 15 300 (2) 1R	Código de verificación de máquinas-herramienta. Parte 2: Determinación de la precisión y de la repetibilidad de posicionamiento de las máquinas-herramienta con control numérico.	40
PNE 15 450 (1)	Código de ensayo de centros de mecanizado. Parte 1: Verificaciones geométricas de centros de mecanizado con eje principal del cabezal horizontal y con cabezales accesorios (eje Z horizontal).	40
PNE 15 450 (2)	Código de ensayo de centros de mecanizado. Parte 2: Verificaciones geométricas de centros de mecanizado con eje principal del cabezal vertical o con cabezales universales con eje principal de rotación vertical (eje Z vertical).	40
PNE 15 450 (3)	Código de ensayo de centros de mecanizado. Parte 3: Verificaciones geométricas de centros de mecanizado con cabezales universales integrados con eje principal de rotación horizontal (eje Z vertical).	40
PNE 15 450 (4)	Código de ensayo de centros de mecanizado. Parte 4: Precisión y repetibilidad de posicionamiento de ejes lineales y giratorios.	40
PNE 15 450 (5)	Código de ensayo de centros de mecanizado. Parte 5: Precisión y repetibilidad de posicionamiento de paletas portapiezas.	40
PNE 15 450 (6)	Código de ensayo de centros de mecanizado. Parte 6: Precisión de avances, velocidades e interpolaciones.	40
PNE 15 450 (7)	Código de ensayo de centros de mecanizado. Parte 7: Precisión de una pieza de ensayo mecanizada.	40
PNE 21 027 (16)	Cables aislados con goma, de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V. Parte 16: Cables con cubierta de policloropreno o elastómero sintético equivalente resistente al agua.	20
PNE 21 031 (7) 1M 1R	Cables aislados con policloruro de vinilo, de tensión asignada inferior o igual a 450/750 V. Parte 7: Cables sin cubierta para cableado interno para una temperatura del conductor de 90 °C.	20
PNE 21 123 (1)	Cables eléctricos de utilización industrial de tensión asignada 0,6/1 kV. Cables con aislamiento y cubierta de policloruro de vinilo.	40
PNE 21 123 (2)	Cables eléctricos de utilización industrial de tensión asignada 0,6/1 kV. Cables con aislamiento de polietileno reticulado y cubierta de policloruro de vinilo.	40
PNE 21 123 (3)	Cables eléctricos de utilización industrial de tensión asignada 0,6/1 kV. Cables con aislamiento de etileno propileno y cubierta de policloruro de vinilo.	40
PNE 58 443	Carretillas de manutención. Carretillas con carga en voladizo para manipular contenedores de flete de 6 metros (20 pies) de longitud o más. Ensayos de estabilidad adicionales.	30
PNE 66 921	Sistemas de la calidad. Suministradores del automóvil. Requisitos particulares para la aplicación de la norma UNE-EN ISO 9001.	30
PNE 77 221	Calidad del aire. Determinación de ozono. Método por fotometría ultravioleta.	30
PNE 77 225	Emisiones de fuentes estacionales. Medidas de velocidad y caudal máxico de corrientes de gases en conductos.	40
PNE 80 300 INFORME UNE	Recomendaciones para el uso de los cementos.	40
PNE 83 001.	Hormigón preparado: Definiciones, especificaciones, fabricación, transporte y control de producción.	30
PNE 129 003 EXPERIMENTAL	Nomenclatura, sintaxis y expresión de los valores de las magnitudes biológicas.	40
PNE 150 050	Gestión medioambiental. Vocabulario.	30

Código	Título	Plazo - Días
PNE 206 002 (1) INFORME UNE	Turbinas hidráulicas, bombas de acumulación y turbinas-bombas. Documentación de petición de ofertas. Parte 1: Generalidades y anexos.	30
PNE_CR 13464	Guía de selección, utilización y mantenimiento de los protectores oculares y faciales de uso profesional.	20
PNE_EN ISO 14638	Especificación geométrica de productos (GPS). Esquema general. (ISO/TR 14638: 1995.)	30
PNE_EN 148-1	Equipos de protección respiratoria. Roscas para adaptadores faciales. Parte 1: Conector de rosca estándar.	20
PNE_EN 148-2	Equipos de protección respiratoria. Roscas para adaptadores faciales. Parte 2: Conector de rosca central.	20
PNE_EN 148-3	Equipos de protección respiratoria. Roscas para adaptadores faciales. Parte 3: Conector roscado de M45 x 3.	20
PNE_EN 1151	Bombas. Bombas rotodinámicas. Bombas de circulación de potencia absorbida no superior a 200 W para instalaciones de calefacción central y distribución de agua caliente sanitaria. Requisitos, ensayos. Marcado.	20
PNE_EN 1329-1	Sistemas de canalización en materiales plásticos para evacuación de aguas residuales (a baja y alta temperatura) en el interior de la estructura de los edificios. Poli(cloruro de vinilo) no plastificado (PVC-U). Parte 1: Especificaciones para tubos, accesorios y el sistema.	20
PNE_EN 1451-1	Sistemas de canalización en materiales plásticos para evacuación de aguas residuales (a baja y alta temperatura) en el interior de la estructura de los edificios. Polipropileno (PP). Parte 1: Especificaciones para tubos, accesorios y el sistema.	20
PNE_EN 1565-1	Sistemas de canalización en materiales plásticos para evacuación de aguas residuales (a baja y alta temperatura) en el interior de la estructura de los edificios. Mezclas de copolímeros de estireno (SAN + PVC). Parte 1: Especificaciones para tubos, accesorios y el sistema.	20
PNE_EN 1566-1	Sistemas de canalización en materiales plásticos para evacuación de aguas residuales (a baja y alta temperatura) en el interior de la estructura de los edificios. Poli(cloruro de vinilo) clorado (PVC-C). Parte 1: Especificaciones para tubos, accesorios y el sistema.	20
PNE_EN 12625-6	Papel tisú y productos tisú. Parte 6: Determinación del gramaje.	20
PNE_EN 50085-1/A1	Sistemas de canales para cables y sistemas de conductos cerrados de sección no circular para instalaciones eléctricas. Parte 1: Requisitos generales.	20
PNE_EN 50086-2-1/A11	Sistemas de tubos para instalaciones eléctricas. Parte 2-1: Requisitos particulares para sistemas de tubos rígidos.	20
PNE_EN 50086-2-2/A11	Sistemas de tubos para instalaciones eléctricas. Parte 2-2: Requisitos particulares para sistemas de tubos curvables.	20
PNE_EN 50086-2-3/A11	Sistemas de tubos para instalaciones eléctricas. Parte 2-3: Requisitos particulares para sistemas de tubos flexibles.	20
PNE_EN 60285/A2	Acumuladores alcalinos. Elementos individuales cilíndricos recargables estancos de níquel-cadmio.	20
PNE_EN 60309-2	Tomas de corriente para usos industriales. Parte 2: Reglas de intercambiabilidad dimensional para los accesorios de espigas y alveólos con configuraciones armonizadas.	20
PNE_EN 60335-2-13/A2	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para sartenes, freidoras y aparatos análogos.	20
PNE_EN 60335-2-14/A1 1R	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos de cocina.	20
PNE_EN 60335-2-14/A11	Seguridad de los aparatos. Electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos de cocina.	20
PNE_EN 60335-2-54/A11	Seguridad de los aparatos. Electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para los aparatos de limpieza de superficies que utilizan líquidos.	20
PNE_EN 60335-2-59 1R	Seguridad de los aparatos. Electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos eliminadores de insectos.	20
PNE_EN 60335-2-60 1R	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para bañeras de hidromasaje y aparatos análogos.	20
PNE_EN 60442	Tostadoras eléctricas para usos domésticos y análogos. Métodos para la medida de las características de funcionamiento.	20
PNE_EN 60455-1	Compuestos reactivos a base de resina utilizados como aislantes eléctricos. Parte 1: Definiciones y requisitos generales.	20
PNE_EN 60684-3-212	Especificaciones para tubos flexibles aislantes. Parte 3: Especificaciones particulares para tipos específicos de tubos. Hoja 212: Tubos termorretráctiles de poliolefina, retardados a la llama, con relación de retracción 2:1.	20
PNE_EN 60684-3-213	Especificaciones para tubos flexibles aislantes. Parte 3: Especificaciones particulares para tipos específicos de tubos. Hoja 213: Tubos termorretráctiles de poliolefina, no retardados a la llama, con relación de retracción 2:1.	20
PNE_EN 60684-3-217	Especificaciones para tubos flexibles aislantes. Parte 3: Especificaciones particulares para tipos específicos de tubos. Hoja 217: Tubos termorretráctiles de poliolefina, retardados a la llama, con relación de retracción 3:1.	20
PNE_EN 60684-3-228	Especificaciones para tubos flexibles aislantes. Parte 3: Especificaciones particulares para tipos específicos de tubos. Hoja 228: Tubos termorretráctiles semirrígidos de fluoruro de polivinilideno, retardados a la llama, resistentes a los fluidos con relación de retracción 2:1.	20
PNE_EN 60700-1	Válvulas de tiristores para transmisión de energía en corriente continua de alta tensión (CCAT). Parte 1: Ensayos eléctricos.	20
PNE_EN 60730-2-13	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para dispositivos de control sensibles a la humedad.	20
PNE_EN 60947-1/A2 1R	Aparamenta de baja tensión. Parte 1: Reglas generales.	20
PNE_EN 60950/A11	Seguridad de los equipos de tratamiento de la información incluyendo los equipos eléctricos de oficina.	20
PNE_EN 61400-11	Aerogeneradores. Parte 11: Técnicas de medida de ruido acústico.	20
PNE_EN 61436	Baterías alcalinas o con otros electrolitos no ácidos. Elementos individuales recargables estancos de níquel-hidruro metálico.	20
PNE_EN 61558-2-8	Seguridad de transformadores de potencia, unidades de alimentación y similares. Parte 2-8: Requisitos particulares para transformadores para timbres.	20
PNE_EN ISO 13934-1	Textiles. Propiedades de los tejidos en tracción. Parte 1: Determinación de la fuerza máxima y del alargamiento a la fuerza máxima mediante el método de tira (ISO 13934-1:1999).	20
PNE_EN ISO 13934-2	Textiles. Propiedades de los tejidos en tracción. Parte 2: Determinación de la fuerza máxima mediante el método de agarre (método Grab) (ISO 13934-2:1999).	20

Código	Título	Plazo - Días
PNE_EN ISO 13935-1	Textiles. Propiedades de resistencia a la tracción de las costuras de tejidos y de artículos textiles confeccionados. Parte 1: Determinación de la fuerza máxima de rotura de las costuras mediante el método de la tira (ISO 13935-1:1999).	20
PNE_EN 13935-2	Textiles. Propiedades de resistencia a la tracción de las costuras de tejidos y de artículos textiles confeccionados. Parte 2: Determinación de la fuerza máxima de rotura de las costuras mediante el método de agarre (método Grab) (ISO 13935-2:1999).	20
PNE_ENV 50129	Aplicaciones ferroviarias. Sistemas electrónicos de seguridad para señalización.	20
PNE_ENV ISO 13438	Geotextiles y productos relacionados con geotextiles. Método de ensayo por selección para determinar la resistencia a la oxidación (ISO/TR 13438:1999).	20
PNE_I_ETS 300609-1	Sistema europeo de telecomunicaciones digitales celulares (fase 2). Especificación de equipo para sistema de estación base (BSS). Parte 1: Aspectos de radio (GSM 11.21 versión 4.8.1).	20
PNE_TBR 7 1R	Cuestiones de compatibilidad electromagnética y espectro radioeléctrico (ERM). Sistema de mensajes de radio mejorado (ERMES). Requisitos de los receptores.	20
PNE_TBR 19	Sistema europeo de telecomunicaciones digitales celulares (fase 2). Requisitos de conexión para estaciones móviles del sistema global para comunicaciones móviles. Acceso.	20
PNE_TBR 31	Sistema de telecomunicaciones celulares digitales (fase 2). Requisitos de conexión para estaciones móviles en la banda DCS 1800 y en la banda adicional del GSM 900. Acceso.	20

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

10624 *ORDEN de 22 de abril de 1999 por la que se modifica el tipo de interés aplicable a los préstamos concedidos por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.*

La disposición adicional séptima de la Ley 49/1998, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1999, faculta al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para modificar el tipo de interés nominal de los préstamos concedidos directamente por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario y que se encuentren en período de amortización. Asimismo, se indica cual debe ser el procedimiento de liquidación de este tipo de interés.

En su virtud, dispongo:

Artículo único. *Determinación del tipo de interés y fecha de aplicación.*

El tipo de interés nominal de los préstamos que fueron concedidos directamente por el extinguido Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, y que se encuentran en período de amortización, se fija en el 3,4 por 100. Este tipo de interés se aplicará a todos los vencimientos que se produzcan o se hayan producido, a partir del 1 de enero de 1999 y referidos a préstamos con un interés, a esa fecha, superior al tipo que se establece.

Disposición final única.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de abril de 1999.

DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI

Ilmos. Sres. Subsecretario, Secretario general de Agricultura y Alimentación y Director general de Desarrollo Rural.

10625 *ORDEN de 22 de abril de 1999, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de uva para su transformación en vino en la zona de producción de la denominación de origen Tacoronte-Acentejo, para la campaña 1999/2000.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Dirección General de Alimentación, relativa a la solicitud de homologación de un contrato-tipo de compraventa de uva para su transformación en vino en la zona de

producción de la denominación de origen Tacoronte-Acentejo, formulada por las bodegas «Flores, Sociedad Limitada», «Bodegas Insulares Tenerife, Sociedad Anónima» y «Bodegas Tagoror», de una parte, y de otra, por las organizaciones profesionales agrarias ASAJA, UPA y COAG, acogiéndose a la Ley 19/1982 de 26 de mayo de Contratación de Productos Agrarios, habiéndose cumplido los requisitos previstos en el Real Decreto 2556/1985 de 27 de diciembre, modificado por el Real Decreto 1468/1990, de 16 de noviembre, por el que se regulan los contratos de compraventa de productos agrarios así como los de la Orden de 9 de enero de 1986, modificada por la Orden de 20 de diciembre de 1990, por la que se establecen los procedimientos de homologación de los contratos-tipo, y a fin de que los solicitantes puedan disponer de un documento acreditativo de la contratación de materia prima ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su virtud dispongo:

Artículo 1.

Se homologa, según el régimen establecido por el Real Decreto 2556/1985, de 27 de diciembre, modificado por el Real Decreto 1468/1990 de 16 de noviembre, el contrato-tipo de compraventa de uva para su transformación en vino en la zona de producción de la denominación de origen Tacoronte-Acentejo, cuyo texto figura en el anexo de esta disposición.

Artículo 2.

El período de vigencia de la homologación del presente contrato-tipo será de un año, a partir de la entrada en vigor de la presente Orden.

Disposición final.

La presente Orden entrará en vigor, el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de abril de 1999.

DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI

Ilmo. Sr. Secretario general de Agricultura y Alimentación e Ilma. Sra. Directora general de Alimentación.

ANEXO

Contrato tipo

Contrato-tipo de compraventa de uva para su transformación en vino en la zona de producción de la denominación de origen Tacoronte-Acentejo, para la campaña 1999/2000

Contrato número

Enadede 1999.

De una parte y como vendedor, don con documento nacional de identidad o código de identificación fiscal